

OTROSÍ No. 02 DE MODIFICACION AL CONTRATO NO. 125 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y GRUPO3MEDIA S.A.S.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.**, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT. 830.128.286-1, representada por **DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.570.432 de Girardot, Cundinamarca, en su calidad de Ordenadora del Gasto, de acuerdo con el poder otorgado mediante Escritura Pública No. 518 del 17 de marzo de 2025, por la Notaría 37 del Círculo de Bogotá D.C., y quién para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte **GRUPO3MEDIA S.A.S** sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT No. **900.792.298-1**, representada legalmente por la señora **IVONNE PIEDAD MORA MARTINEZ** identificada con cédula No. **52.715.685 de Bogotá D.C** y quién para efectos de este documento se identificará como **EL CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar el presente **OTROSÍ No. 02 de MODIFICACION** al Contrato No. 125 del 2026, el cual se registrará por las disposiciones civiles y comerciales vigentes, así como las contenidas en el Manual de Contratación de **EL CONTRATANTE**, previa las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que las partes suscribieron el diez (10) de abril de 2026, el Contrato No. **125 del 2026**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRAR MATERIAL PEDAGÓGICO, PIEZAS COMUNICATIVAS Y MATERIAL POP Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P."**. **2.** Que el plazo de ejecución del Contrato fue previsto por las partes hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar presupuesto, o lo primero que ocurra, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías. **3.** Que el valor total del Contrato se pactó por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$445.329.038) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter distrital, nacional, costos directos o indirectos que la ejecución del objeto conlleve. **4.** Que las partes suscribieron el acta de inicio, la cual establecieron la fecha de inicio a partir del día 14 de abril de 2026. **5.** Que el 23 de abril de 2026 se suscribió el Otrosí No. 1 mediante el cual se se adiciono la suma de **VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$20.700.000) M/CTE** y se agregaron ítems no previstos al contrato 125 de 2026. **6.** Que mediante documento **GP-GAGR-600-3421-2026** de fecha 27 de abril de 2026, **DANIEL CANAL FRANCO**, actuando como supervisor del Contrato solicitó su modificación con la siguiente justificación: "(...) **6.1.** Que, en mi calidad de supervisor del Contrato No. 125 de 2026, me permito exponer las razones técnicas, operativas y contractuales que sustentan la necesidad de incluir el denominado "Kit Pedagógico de Avistamiento de Aves" dentro de los insumos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades a cargo de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., en el marco de los compromisos contractuales e interadministrativos asumidos por la Empresa. **6.2.** Que, en efecto, AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. suscribió con GRUPO3MEDIA S.A.S. el Contrato No. 125 de 2026, cuyo objeto es: "SUMINISTRAR MATERIAL PEDAGÓGICO, PIEZAS COMUNICATIVAS Y MATERIAL POP Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.", por un valor de "CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS (\$445.329.038) M/CTE incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos costos directos o indirectos que la ejecución del objeto conlleve". Así mismo, de conformidad con el Acta de Inicio, el contrato fue suscrito el 10/04/2026, inició su ejecución el 14/04/2026 y tiene como fecha de terminación el 31/12/2026 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra. **6.3.** Que, de acuerdo con la minuta contractual, este negocio jurídico se estructuró precisamente para atender necesidades materiales y operativas derivadas de distintos contratos interadministrativos suscritos por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., dentro de los cuales se encuentra expresamente relacionado el Contrato Interadministrativo con la Alcaldía Local de Teusaquillo con fecha de finalización hasta el 28 de junio de 2026, cuyo objeto es "Realizar acciones estratégicas que incluyan el fortalecimiento de los procesos comunitarios de educación ambiental, la ejecución de procesos de restauración ecológica, el mantenimiento y embellecimiento de espacios verdes a través de prácticas de jardinería urbana, arbolado urbano y el fortalecimiento de capacidades para los habitantes con respecto a la separación en la fuente y el reciclaje, con la participación activa de la ciudadana en el entorno de la localidad de Teusaquillo" La misma minuta señala que, en el marco de dicho contrato, "se desarrollan las actividades asociadas al

OTROSÍ No. 02 DE MODIFICACION AL CONTRATO NO. 125 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y GRUPO3MEDIA S.A.S.

componente 5. Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y sus iniciativas 44025 – ‘Aprendamos y trabajemos en el mejoramiento, conservación y preservación del medio ambiente’ y 44037 – ‘Teusaquillo por el cuidado comunitario del agua y su territorio’, así como las actividades correspondientes al componente 6. Separación en la Fuente y su iniciativa 44053 – ‘Recuperación, reutilización y aglomeramiento de materiales textiles’. Igualmente, se deja consignado que “para el adecuado desarrollo de estos componentes e iniciativas, y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico, se requiere el suministro de material tipo POP”, conforme a los parámetros y especificaciones mínimas allí previstos. **6.4.** Que, en ese contexto, la necesidad de incluir el “Kit Pedagógico de Avistamiento de Aves” se encuentra directamente vinculada con la ejecución material de las actividades del componente 5. Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA), particularmente de la iniciativa 44025 – “Aprendamos y trabajemos en el mejoramiento, conservación y preservación del medio ambiente”, la cual contempla actividades pedagógicas, teórico-prácticas y recorridos en campo orientados al reconocimiento, apropiación e interpretación del entorno ambiental de la localidad. Bajo ese entendimiento, el kit no corresponde a un elemento accesorio o ajeno al contrato, sino a un insumo funcional, pedagógico y operativo requerido para el cumplimiento efectivo de las actividades que deben desarrollarse en territorio. **6.5.** Que, para el desarrollo adecuado de esta iniciativa, se estableció un recorrido de avistamiento de aves para el día 09 de mayo del 2026, enmarcado en el Global Big day, el cual es el evento de avistamiento de aves más grande y simultáneo del mundo, organizado anualmente por el Laboratorio de Ornitología de Cornell. Para dicha actividad, se ha previsto la necesidad de contar con un “Kit Pedagógico de Avistamiento de Aves” conformado por binoculares, bolsa ecológica, agenda ecológica, lapicero y botella de silicona, elementos que cumplen una función específica y complementaria dentro de la metodología de campo. Los binoculares constituyen la herramienta principal para la observación de avifauna y el reconocimiento del entorno natural; la agenda y el lapicero permiten el registro de observaciones, hallazgos y aprendizajes; la botella de silicona responde a criterios operativos y de bienestar durante la jornada; y la bolsa ecológica cumple la función de contenedor e integración del material pedagógico. En conjunto, estos elementos permiten fortalecer la apropiación social del territorio, mejorar la experiencia formativa de los participantes y asegurar la adecuada ejecución del componente pedagógico previsto. El kit en mención debe contener los siguientes elementos: 1. Binoculares (con logos de Aguas de Bogotá y la Alcaldía Local de Teusaquillo) 2. Bolsa ecológica (con logos de Aguas de Bogotá y la Alcaldía Local de Teusaquillo) elaborada en tela con un área de 40cm x 35 cm. 3. Agenda Ecológica (con logos de Aguas de Bogotá y la Alcaldía Local de Teusaquillo) 4. Lapicero de tinta negra (con logos de Aguas de Bogotá y la Alcaldía Local de Teusaquillo) 5. Botella de Silicona (con logos de Aguas de Bogotá y la Alcaldía Local de Teusaquillo): Termo Botilillo Plegable de 600 Ml. **6.6.** Que, adicionalmente, y de conformidad con la naturaleza de los materiales contratados, es importante señalar que fue en el comité técnico realizado el día 23 de abril de 2026, en conjunto con la Alcaldía Local de Teusaquillo, cuando se identificaron y establecieron por primera vez los insumos requeridos para el desarrollo de esta actividad, entre ellos el Kit Pedagógico de Avistamiento de Aves. Es precisamente por esto que la presente solicitud de modificación surge con posterioridad al inicio formal del contrato: para la fecha de dicho comité, el Contrato No. 125 de 2026 ya contaba con Acta de Inicio (suscrita el 14 de abril de 2026) y con la firma del Otrosí No. 1, mediante el cual ya se había efectuado una primera modificación contractual. En consecuencia, la necesidad ahora formulada no pudo ser prevista en la estructura original del contrato ni en su primera modificación, toda vez que fue a raíz de ese comité técnico que se definió concretamente la necesidad de estos elementos. En el marco de esa misma reunión, el apoyo a la supervisión del contrato estableció que: “se considera necesario que estos insumos incluyan la imagen institucional de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. y de la Alcaldía Local de Teusaquillo, no solo como mecanismo de identificación visual del proyecto, sino como expresión de respaldo institucional, visibilización de la inversión pública y fortalecimiento de la estrategia de comunicación y apropiación territorial asociada a las actividades del contrato interadministrativo”. **6.7.** Que, es importante resaltar, que estos elementos son indispensables para la adecuada finalización del PROCEDA proveniente de



OTROSÍ No. 02 DE MODIFICACION AL CONTRATO NO. 125 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y GRUPO3MEDIA S.A.S.

la iniciativa 44025 y así dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el marco del contrato interadministrativo 384-2025 suscrito con la Alcaldía Local de Teusaquillo. De igual manera, es importante mencionar que este kit corresponde a un conjunto de herramientas diseñadas para la transferencia de conocimiento en campo. Cada elemento cumple una función técnica específica y complementaria que garantiza el éxito de la jornada de avistamiento, como se explica a continuación: 1. Binoculares de observación (Herramienta de interpretación): Se definen como el soporte físico esencial para la captura de información visual en tiempo real. Su inclusión es vital para el cumplimiento pedagógico, pues sin ellos, el ejercicio de reconocimiento de avifauna no sería posible. 2. Agenda y Lapicero de campo (Soportes de registro): Son el espacio donde se consolida la bitácora de observación, permitiendo que la experiencia técnica se traduzca en un registro físico que porta la imagen de las entidades. 3. Botella de silicona: Dado que la observación de aves requiere desplazamientos por senderos y zonas de importancia ambiental, este elemento garantiza la hidratación necesaria para la ejecución de la actividad. Al ser de silicona (reutilizable), se alinea con los principios de sostenibilidad del PROCEDA, evitando la generación de residuos plásticos. 4. Bolsa de tela: Este elemento funge como el empaque técnico que integra el kit. Su superficie de gran formato permite la exhibición clara y legible de las líneas gráficas del proyecto, facilitando el transporte seguro del material y garantizando la entrega organizada de los insumos. **6.8.** Que, para poder garantizar la entrega del Kit pedagógico de Avistamiento para aves, es necesario realizar la inclusión de unos de los ítems que no se encontraba inicialmente contemplado en las necesidades del contrato y que se describe a continuación:

Nombre del producto	Descripción	Cantidad total
Binoculares 10x50	Aumentos: 10x. Diámetro del lente objetivo: 50 mm. Tipo de prismas: BK7. Recubrimiento: Antirreflexivo tipo "Fully" (completo) en todas las superficies expuestas al aire. Campo de visión: 122 metros a una distancia de 1.000 metros. Salida de pupila: 5 mm. Distancia mínima de enfoque: 5,48 metros. Tamaño: Estándar / Grande. Peso: 600- 770 gramos. Material exterior: Recubierto totalmente en caucho antideslizante. Sistema de enfoque: Central. Copas oculares: Tipo plegables. Ajuste de dioptrías: Disponible en un solo ocular. Incluye: Estuche de tela y correa para el cuello. Adaptabilidad: Es compatible con trípode	25

6.9. Que, teniendo en cuenta que el contrato 125-2026 no contempla inicialmente el ítem requerido, se realizó un sondeo de mercado en el cual se presentaron dos cotizaciones de proponentes, uno de ellos correspondiente al Grupo 3 media S.A.S, el cual es el titular del contrato 125 del 2026 y el otro por parte de BESSER-ZIEL TEKNIKAN S.A.S, a continuación, se presentan las cotizaciones recibidas:

INFORMACIÓN BÁSICA			PROVEEDOR 1: Grupo 3 Media SAS NIT: 000.792.298-1				PROVEEDOR 2: BESSER-ZIEL TEKNIKAN S.A.S. NIT: 900.642.018-9				
Nombre del producto	Descripción del producto	Cantidad Total	Tarifa IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total sin IVA	Precio total IVA incluido	Precio Unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total sin IVA	Precio total IVA incluido
Binoculares 10x50	Diámetro del lente objetivo: 50 mm. Tipo de prismas: BK7. Recubrimiento: Antirreflexivo tipo "Fully" (completo) en todas las superficies expuestas al aire. Campo de visión: 122 metros a una distancia de 1.000 metros. Salida de pupila: 5 mm. Distancia mínima de enfoque: 5,48 metros. Tamaño: Estándar / Grande. Peso: 600- 770 gramos. Material exterior: Recubierto totalmente en caucho antideslizante. Sistema de enfoque: Central. Copas oculares: Tipo plegables. Ajuste de dioptrías: Disponible en un solo ocular. Incluye: Estuche de tela y	25	19%	\$ 377,400	\$ 449,106	\$ 9,435,000	\$ 11,227,650	\$ 340,504.20	\$ 405,200.00	\$ 6,512,605.00	\$ 10,129,999.95

OTROSÍ No. 02 DE MODIFICACION AL CONTRATO NO. 125 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y GRUPO3MEDIA S.A.S.

6.10. Que, de manera adicional e independiente a los elementos que conforman el Kit Pedagógico de Avistamiento de Aves, en el marco de la presente modificación contractual se incorpora también una necesidad identificada por la Jefatura de Comunicaciones de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.: la inclusión del PIN metálico en bronce en bajo relieve con colores de pintura electrostática y broche metálico. Esta necesidad no fue contemplada en la primera modificación del contrato (Otrosí No. 1), por lo que se aprovecha la presente modificación para su inclusión dentro de los insumos del Contrato No. 125 de 2026. Ahora si bien el Contrato No. 125 de 2026 contempla en su ítem No. 67 un pin de solapa con fijación doble puntilla y mariposa con marcación de 48x28mm, el elemento ahora requerido por la Jefatura de Comunicaciones corresponde a una pieza de características técnicas sustancialmente diferentes que no pueden ser satisfechas con dicho ítem. El nuevo PIN se fabrica en bronce, material de mayor nobleza y durabilidad que los utilizados convencionalmente en pines de solapa estándar; incorpora técnica de bajo relieve en su marcación, lo que otorga mayor definición y presencia visual a la imagen institucional; su acabado en pintura electrostática garantiza resistencia y fidelidad cromática en el tiempo; y su sistema de sujeción mediante broche metálico lo diferencia funcionalmente del mecanismo de doble puntilla y mariposa del ítem 67. En conjunto, estas características lo convierten en una pieza de mayor categoría institucional, concebida específicamente para el posicionamiento de marca de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. en contextos de representación corporativa, razón por la cual no resulta posible sustituirlo con el ítem ya existente en el contrato. **6.11.** Que, por lo anterior, se realizó un sondeo de mercado en el cual se obtuvieron dos cotizaciones de proponentes: una por parte de Grupo 3 Media S.A.S., actual titular del Contrato No. 125 de 2026, y otra presentada por MARKETASH SAS. A continuación, se relacionan las cotizaciones recibidas:

INFORMACIÓN BÁSICA				PROVEEDOR 1: Grupo 3 Media SAS NIT: 900.792.298-1				PROVEEDOR 2: MARKETASH SAS NIT 901320562-9			
Nombre del producto	Descripción del producto	Cantidad Total	Tarifa Iva	Precio Unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total sin IVA	Precio total IVA incluido	Precio Unitario antes de IVA	Precio unitario IVA incluido	Precio total sin IVA	Precio total IVA incluido
PIN metálico	PIN metálico en bronce en bajo relieve con colores de pintura electrostático y broche metálico.	200	19%	\$ 9.000	\$ 10.710	\$ 1.800.000	\$ 2.142.000	\$ 12.000,00	\$ 14.280,00	\$ 2.400.000,00	\$ 2.856.000,00

6.12. Que, una vez recibidas las cotizaciones la Jefatura de Comunicaciones realizó el análisis y validación técnica correspondiente, evaluando las características de los ítems cotizados y su valor, y concluyó que resultaba más favorable la propuesta de Grupo 3 Media SAS. Dado que la cotización más favorable para la consecución de los ítems no previstos resultó ser la de Grupo 3 Media SAS, titular del contrato No. 125 de 2026 para la producción de material POP, y considerando la necesidad de atender de manera oportuna los nuevos requerimientos, se requiere realizar la modificación del contrato para la incorporación de los elementos descritos a continuación con sus características técnicas: **1.** Binoculares: 10x50. Magnificaciones – Aumentos – Acercamientos: 10X. Diámetro de lente objetivo: 50 milímetros. Tamaño: Grande – Standard. Sistema de enfoque: Central. Tipo de prismas: Bk7. Recubrimiento antireflectivo: Tipo Fully – Completo, ya que todas las superficies expuestas al aire están recubiertas por película antireflectiva. Campo de visión a 1.000 metros: 122 metros. Salida de pupila (nivel de luminosidad): 5 milímetros. Distancia mínima de enfoque cercano: 5,48 metros. Copas oculares: Tipo plegables. Peso: 770 gramos. **NO ES RESISTENTE AL AGUA – NO TIENE PROPIEDADES ANTIEMPAÑANTES.** Tiene adaptabilidad al trípode, pero no tiene el adaptador, ni el trípode incluido. **2.** Pin: PIN metálico en bronce en bajo relieve con colores de pintura electrostático y broche metálico. **6.13.** Que, para la inclusión de estos elementos en el listado de ítems del contrato se presenta la siguiente tabla con su numeración correspondiente:

Ítem	Nombre del producto	Precio Unitario Antes de IVA	Precio unitario IVA incluido
110	Binoculares	\$ 377.400	\$ 449.106
111	Pin	\$ 9.000	\$ 10.710



AGUAS DE
BOGOTÁ
S.A. E.S.P.

OTROSÍ No. 02 DE MODIFICACION AL CONTRATO NO. 125 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y GRUPO3MEDIA S.A.S.

6.14. Que, a la fecha de la presente justificación, el Contrato No. 125 de 2026 presenta una ejecución financiera del 0% y una ejecución física del 0%, conforme al seguimiento realizado por la supervisión. Sin perjuicio de dicho avance, se ha identificado la necesidad de incorporar el referido kit pedagógico como insumo necesario para asegurar la adecuada materialización del componente de avistamiento de aves, por cuanto su ausencia limita el desarrollo integral de la actividad y reduce la capacidad de cumplimiento efectivo de los objetivos pedagógicos, territoriales y contractuales previstos. 6.15. Que, en ese orden, teniendo en cuenta que el "Kit Pedagógico de Avistamiento de Aves" no fue contemplado inicialmente de manera expresa dentro de los ítems requeridos para atender esta actividad específica, y considerando que su provisión resulta necesaria para el adecuado cumplimiento de las actividades y obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. 384 de 2025, se hace necesaria su inclusión dentro de los insumos a suministrar en el marco del Contrato No. 125 de 2026, en tanto corresponde a un elemento directamente asociado al desarrollo material, metodológico y pedagógico de la actividad programada. 6.16. Que, en consecuencia, la inclusión tanto del Kit Pedagógico de Avistamiento de Aves como de los pines metálicos institucionales se encuentra debidamente justificada, en razón de su conexidad directa con el objeto contractual del Contrato No. 125 de 2026, su utilidad específica en la ejecución de las actividades previstas en el componente 5 "Procesos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)" del Contrato Interadministrativo No. 384 de 2025, y su contribución al cumplimiento adecuado, oportuno y material de las obligaciones asumidas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. Lo anterior garantiza la coherencia entre los insumos requeridos, las actividades contratadas y los resultados esperados del proceso contractual. 7. Que, en atención a las anteriores consideraciones, justificaciones y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., el supervisor del contrato 125 de 2026 recomienda al ordenador del gasto la modificación del presente negocio jurídico, por lo tanto, las partes disponen celebrar de mutuo acuerdo el presente **Otrosí No. 02**, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA- MODIFICACIÓN:** Modificar la CLÁUSULA CUARTA – VALOR: Se agregarán únicamente los ítems no previstos que se relacionan a continuación en la siguiente tabla:

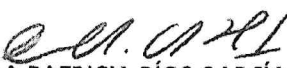
Ítem	Nombre del producto	Precio Unitario Antes de IVA	Precio unitario IVA incluido
110	Binoculares	\$ 377.400	\$ 449.106
111	Pín	\$ 9.000	\$ 10.710

SEGUNDA-PERMANENCIA: Las partes acuerdan mantener vigentes todas las estipulaciones que no han sido modificadas por este documento. **TERCERA – MANIFESTACIÓN:** Las partes manifiestan libremente que han leído el presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. **CUARTA – PERFECCIONAMIENTO:** El presente Otrosí se perfecciona con la firma de las partes.

En constancia se firma el,

05 MAY 2026

POR AGUAS DE BOGOTÁ,


DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA.
C.C. 39.570.432 de Girardot, Cundinamarca

POR EL CONTRATISTA


IVONNE PIEDAD MORA MARTINEZ.
52715.685 de Bogotá D.C.

Proyectó: Daniel Pérez Ruiz, Profesional Especializado en Contratación
Revisó: Juan Freddy Vargas Lozano, Director de Contratación
Aprobó: Daniel Canal Franco, Supervisor CTO 125-2026

Aguas de Bogotá S.A. E.S.P.
Carrera 11 No. 93 – 92 Pisos 2, 3 y
Bogotá D.C., - Colombia

www.aguasdebogota.co
Tel: (571) 5553636
NIT: 830.128.286-1

